

Corte sobreseyó a Javiera Blanco en caso gastos reservados porque los ilícitos prescribieron

El Ciudadano · 17 de junio de 2022

El tribunal de alzada decidió acoger la solicitud de la defensa de la exsecretaria de Estado del gobierno de Michelle Bachelet, encabezada por la abogada Paula Vial, consideró que los hechos están prescritos, lo que fue adoptado en votación dividida por dos votos a favor y uno en contra.



La Sexta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago decidió sobreseer, por dos votos a uno, a la exministra de Justicia, Javiera Blanco, en la causa por el presunto delito de desvíos de gastos reservados de Carabineros de Chile.

Según consignó La [Tercera](#), el tribunal de alzada decidió acoger la solicitud de la defensa de **la exsecretaria de Estado del gobierno de Michelle Bachelet**, encabezada por la abogada Paula Vial, consideró que los hechos están prescritos, lo que fue adoptado en votación dividida por dos votos a favor y uno en contra.

La resolución fue adoptada con los votos a favor del ministro Antonio Ulloa y la ministra (s) Ana María Osorio, mientras el abogado integrante Cristián Lepin se pronunció en contra.

El fallo indicó que “**sin perjuicio de lo reprochable de la acción desarrollada por la encartada Mónica Javiera Blanco Suárez**, quien a la época de los delitos ejercía el cargo de subsecretaria de Carabineros, no es menos cierto, que resulta ser un hecho objetivo, que los ilícitos habrían sido cometidos en un período comprendido entre los meses de enero de 2007 a marzo de 2010, y que, en cada caso, tenían asignada la pena de presidio menor en su grado medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales”.

“Tomando en cuenta el último de los delitos, cometido en el mes de marzo de 2010, el plazo de prescripción venció en el año 2015; es decir, al momento de interponerse la querrella criminal por parte del CDE el 2 de marzo de 2021, la que fue admitida a tramitación el 4 de ese mismo mes y año, la acción para perseguir la responsabilidad penal de la imputada señora Mónica Javiera Blanco Suarez **se hallaba extinguida por haber transcurrido, con creces, el término de prescripción para ejercer la acción penal, lo que conduce inexorablemente a acoger la pretensión de sobreseimiento definitivo de su defensa**”, acotó.

No obstante, la resolución de la Corte de Apelaciones puede ser impugnada a través de un recurso de queja que puede presentar el Ministerio Público.

Javiera Blanco imputada por el caso gastos reservados

En abril pasado, el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago rechazó sobreseer a la ex ministra Javiera Blanco.

Recordemos que en este caso judicial han sido formalizados varios generales de Carabineros. En su momento, la fiscal Ximena Chong aseguró que Blanco, cuando se desempeñaba como subsecretaria de Carabineros, «durante el período que comprende su gestión -entre 2007 y 2011- concertada con los generales directores José Bernales y Eduardo Gordon, **se apropió directa y personalmente de caudales públicos provenientes de gastos reservados de Carabineros** en moneda nacional, con pleno conocimiento de que no le correspondía recibir esas sumas».

Así, la ex ministra de Justicia fue **formalizada en 2021**, luego de un informe financiero elaborado por la PDI que incluía datos sobre depósitos en efectivo y diversos giros a funcionarios policiales. Con más de cinco mil movimientos financieros registrados entre 2008 y 2010, se concluyó que habría recibido cerca de 47 millones de pesos de manera fraudulenta.

La querrela del Consejo de Defensa del Estado (CDE) indica que, Javiera Blanco, valiéndose de su calidad de Subsecretaria de Carabineros, recibió pagos improcedentes en su calidad de funcionario público, entre septiembre de 2006 y el 11 de marzo de 2010, por una suma total no inferior a \$47.300.000.

Los carabineros retirados, involucrados en el delito, son el exfuncionario del Servicio de Impuestos Internos, Héctor Zúñiga, el coronel (r) Iván Whiple, y el exjefe de Finanzas de Carabineros, Flavio Echeverría.

En esta investigación, están involucrados, además, Eduardo Gordon, Gustavo González Jure y Bruno Villalobos, todos exmáximas autoridades de la policía uniformada.

Tras su formalización, Javiera Blanco quedó con firma mensual y arraigo nacional, mientras se desarrolla la investigación.

Fuente: [El Ciudadano](#)